AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2021-00122-00

Requiérase a la apoderada de la parte demandante, para que informe si cumplió con la carga procesal que le fue impuesta en auto del diez (10) de febrero último[1], debiendo aportar las documentales que sean del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

[1] PDF 34 del expediente electrónico.

Firmado Por:

Eva Ximena Ortega Hernández

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2de00f69a7b1917ce08927fcde9df951525a2286f550e6f4e3c901373072e5f2**

Documento generado en 17/03/2023 05:47:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica